

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
RESOLUCIÓN No. 58

Por la cual se modifica la Resolución 50 del 05 de junio de 2023

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nro. 50 del 05 de junio de 2023, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar el cargo público de director de programa de posgrado de la Maestría en Artes de la Facultad de Artes y Humanidades y se fija el cronograma.

Que las primeras etapas del proceso se surtieron válidamente hasta el ítem 3 sobre la verificación por parte del Consejo de Facultad (art. 88 Acuerdo 49 de 2018) del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 39 del Acuerdo 047 de 2017, para cada uno de los aspirantes inscritos.

Adicionalmente se surtió válidamente en la etapa 4, la campaña electoral, las consultas de docentes y estudiantes que le aportan al programa de la Maestría en Artes. Del mencionado ítem, se encuentra pendiente la presentación de la campaña electoral por parte del candidato inscrito ante el Consejo de Facultad.

Que las fechas establecidas en el ítem 4, según la convocatoria se encuentran establecidas entre el 05 de julio al 21 de julio, dado que el 20 de julio es día festivo y el 21 de julio la Universidad de Caldas otorgó permiso administrativo, así como trabajó remoto para los docentes, se hace necesario modificar únicamente en las fechas de este ítem entre el 05 de julio al 24 de julio de 2023, así:

4. Campaña Electoral	Presentación ante el Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos.	05 de julio al 24 de julio de 2023
----------------------	---	------------------------------------

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución 50 de 2023, en la etapa 3 para la elección de director de programa de Maestría en Artes de la Facultad de Artes y Humanidades, la cual quedará de la siguiente manera:

4. Campaña Electoral al	Presentación ante el Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos.	05 de julio al 24 de julio de 2023
5. Elección y publicación de elegidos	Consejo de Facultad	24 de julio de 2023
6. Recurso de Reposición	Ante el Consejo de Facultad	25 y 26 de julio de 2023
7. Resolver recursos de Reposición	Consejo de Facultad	27 y 28 de julio de 2023
8. Designación	El Consejo de Facultad remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación	31 de julio de 2023

PARRAFO ÚNICO: Lo demás contenido en la Resolución Nro. 42 de 2023 continua vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La comunicación oficial para todos los efectos será a través de la página web de la Facultad de Artes y Humanidades y medios electrónicos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución comenzará a regir a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en Manizales a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023

Germana C. Soler M.

GERMANA CAROLINA SOLER M.
Presidenta

Sandra Milena Cortes O.

SANDRA MILENA CORTES O.
Secretaria